



SUMARIO

Página

Tema 24 del programa:

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa:

- a) Informe de la Comisión de Desarme;
 - b) Ampliación de la composición de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión;
 - c) Acción colectiva de información para que los pueblos conozcan los peligros de la carrera de armamentos, y especialmente los efectos destructores de las armas modernas;
 - d) Cesación, bajo control internacional, de los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno
- Informe de la Primera Comisión (conclusión) 499

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia).

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa:

- a) Informe de la Comisión de Desarme;
- b) Ampliación de la composición de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión;
- c) Acción colectiva de información para que los pueblos conozcan los peligros de la carrera de armamentos, y especialmente los efectos destructores de las armas modernas;
- d) Cesación, bajo control internacional, de los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN [A/3729 Y CORR.1]
(conclusión)

1. Sr. K. V. KISELEV (República Soviética de Bielorrusia) (*traducido del ruso*): La delegación de la RSS de Bielorrusia considera su deber explicar los motivos de su voto sobre los proyectos de resolución y de enmienda en relación con el desarme que se nos han propuesto. Como en el debate general nuestra delegación ya tuvo la oportunidad de exponer su punto de vista sobre el fondo de este problema, seré breve.

2. Una de las cuestiones de importancia vital para la humanidad sigue siendo la de poner fin a la carrera de armamentos, prohibir las armas atómicas y de hidrógeno, y eliminar la amenaza de una guerra mundial. Por supuesto, estos problemas son difíciles y complejos, pero con perseverancia y energía tanto

mayores las Naciones Unidas deben buscarles solución. Todo el mundo sabe que la Unión Soviética se ha empeñado mucho en sacar la cuestión del desarme del punto muerto en que se encuentra y aportar una contribución positiva a esta noble causa.

3. La Unión Soviética, voluntariamente y sin aguardar un acuerdo general sobre el desarme, redujo sus fuerzas armadas en casi dos millones de hombres. Este acto de buena voluntad tiene significación histórica y representa en sí un paso de excepcional importancia, que facilita la solución práctica del problema del desarme. La reducción de las fuerzas armadas y los armamentos por cada Estado separadamente, sobre todo por las grandes Potencias que disponen de grandes fuerzas armadas y tienen la principal responsabilidad de mantener la paz en todo el mundo, tendría grandísima importancia para el desarme general. Ya es hora de pasar de las discusiones infructuosas sobre la cuestión del desarme a una solución práctica, y de detener la incesante carrera de armamentos.

4. Son bien conocidas las propuestas de la Unión Soviética del 18 de marzo, 30 de abril y 29 de julio de 1957 [DC/112, anexos 1, 7 y 12], y también las propuestas presentadas en este período de sesiones relativas a la reducción de los armamentos, la prohibición de las armas atómicas y de hidrógeno, a la suspensión temporal de los experimentos con armas nucleares; estas propuestas contienen toda una serie de nuevas disposiciones, que pueden servir de base para resolver las cuestiones contenciosas. Ellas constituyen una gran contribución a la causa de la paz y abren el camino a la solución práctica del problema del desarme.

5. No se puede decir lo mismo respecto de la posición de las Potencias occidentales. Tan pronto como la Unión Soviética hubo aceptado las propuestas de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia sobre las dos etapas del desarme y los niveles máximos de las fuerzas armadas, las Potencias occidentales dieron marcha atrás y no sólo se negaron a adoptar las propuestas concretas de la Unión Soviética, sino que abandonaron hasta sus propias propuestas. Los representantes de los países occidentales, alegando el supuesto carácter excesivamente amplio de las propuestas soviéticas, informaron que un programa de medidas parciales de desarme tendría mayores posibilidades de ser aceptado. Teniendo en cuenta estos deseos, la Unión Soviética propuso la cesación temporal de los experimentos con armas nucleares por dos o tres años, sin vincularla con otros problemas ni supeditarla a las demás cuestiones de desarme.

6. Cabe deplorar que los países occidentales hayan rechazado esta propuesta. Hoy han rechazado también el proyecto de resolución de la India, encaminado a la cesación de los experimentos con armas nucleares.

7. En el proyecto de resolución que la URSS [A/L.230] presentó a la Asamblea General en sesión plenaria se recomienda crear una comisión permanente

de desarme compuesta de los 82 Estados Miembros de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se propone suprimir la actual Comisión de Desarme, compuesta de 12 Estados, y su Subcomisión, integrada por cinco Estados.

8. La delegación de la RSS de Bielorrusia apoya esta propuesta porque está convencida de que la actividad de un decenio de la Comisión de Desarme y la actividad de cuatro años de su Subcomisión no han dado fruto ni permitieron adelantar en algo la solución del problema de desarme. En realidad, el examen de la cuestión del desarme ha llegado a un punto muerto. La razón aparece en la tendencia de los Estados Unidos y el Reino Unido a no admitir un desarme verdadero. En el curso de los pasados 10 años han dirigido todos sus esfuerzos, en resumidas cuentas, a crear obstáculos a la concertación de un acuerdo de desarme. Esto resulta especialmente evidente en los últimos años, cuando la Unión Soviética presentó una serie de nuevas propuestas constructivas sobre esta cuestión.

9. La razón de la política de las Potencias occidentales es bien conocida. La carrera de armamentos produce a los monopolios industriales bélicos de esos países enormes utilidades.

10. La utilización improductiva de los recursos con fines militares ha llegado a una situación en que los grandes triunfos de la ciencia y la tecnología no se han puesto íntegramente al servicio de los pueblos, y la carrera de armamentos se ha convertido en un obstáculo en la marcha del progreso material y cultural de la humanidad. En tales condiciones, recae sobre las Naciones Unidas la gran responsabilidad de resolver el problema del desarme.

11. La República Socialista Soviética de Bielorrusia, con plena conciencia de esta responsabilidad libró junto con otros países una lucha perseverante e incansable en favor del desarme. En tales condiciones, consideramos que todas las probabilidades de utilizar positivamente a la Subcomisión de la Comisión de Desarme, tal como está compuesta, han quedado completamente agotadas. Por ello, nuestra delegación concuerda con el Gobierno Soviético en considerar ilógico seguir participando en las actividades de la Comisión de Desarme y su Subcomisión como están constituidas actualmente.

12. Por todos los medios, los representantes de los Estados Unidos impiden a nuestra Organización elaborar medidas reales que permitan frenar la carrera de armamentos. Las deliberaciones a puertas cerradas les son indispensables para aparecer como partidarios del desarme, engañar a la opinión pública mundial y adormecer su capacidad de vigilancia. Por otra parte, es poco satisfactorio el procedimiento de trabajo de la Subcomisión, procedimiento que ofrece la posibilidad de ocultar a la opinión pública la verdad sobre la marcha de las deliberaciones. El estudio a puertas cerradas de las cuestiones de desarme mantuvo a 70 Estados Miembros de las Naciones Unidas en la ignorancia haciéndose caso omiso de su opinión e induciendo a error a la opinión pública mundial con informaciones falsas.

13. Muchos representantes que me precedieron en el uso de la palabra, señalaron acertadamente que una importante contribución para concertar rápidamente un acuerdo sobre desarme sería permitir que varios otros Estados intervengan en las deliberaciones, pues

podrían contribuir activamente a la causa común de poner fin a la carrera de armamentos y alejar la amenaza de una guerra. Los gobiernos de los pequeños países han demostrado sumo interés en la solución del problema del desarme, y han presentado distintas propuestas a ese respecto. El examen y estudio de estas propuestas a puertas abiertas podrían servir para acercar la posición de los países occidentales y de la Unión Soviética. Desgraciadamente, el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1] no responde a la necesidad de resolver el problema del desarme, porque si fuera aprobado en nada cambiaría la situación que prevalece en la Comisión de Desarme, donde la mayoría de sus miembros forman parte de bloques o alianzas militares agresivos de distinta índole.

14. A este respecto, consideramos favorablemente la enmienda de la delegación de Albania [A/L.236] al proyecto de resolución de las seis Potencias. En ella se prevé que formarán parte de la Comisión de Desarme, además de los 14 Estados mencionados en el proyecto de resolución, los siguientes Estados: Austria, Bulgaria, Ceilán, Finlandia, Indonesia, Rumania y Sudán, con lo que mejora la composición de dicha Comisión y se la transforma en un órgano que tendrá mayores probabilidades de resolver el problema del desarme. Confiamos en que los resultados de la labor de la Comisión de Desarme, así compuesta, serán más útiles y positivos. Pero conviene señalar que ni siquiera este aumento del número de miembros de la Comisión corresponde plenamente con los intereses de la causa.

15. La situación sería menos admisible si la nueva Comisión de Desarme efectuase sus deliberaciones sobre la base de la resolución 1148 (XII) originalmente patrocinada por 24 Potencias en la Primera Comisión, que no busca poner fin a la carrera de armamentos ni resolver el problema de desarme. Este proyecto no puede servir para las deliberaciones de la Comisión de Desarme con la nueva composición propuesta en la enmienda de Albania.

16. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, la delegación de la RSS de Bielorrusia estima que la propuesta de la Unión Soviética relativa a la creación de una gran comisión permanente de desarme es una medida oportuna que merece ser aprobada íntegramente. Con la adopción de la propuesta de la URSS se lograrían eliminar los graves defectos de que adolecen los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan en el desarme, tal como están constituidos actualmente. La delegación de la RSS de Bielorrusia espera que esta propuesta de la Unión Soviética encaminada a crear una comisión permanente de desarme compuesta de 82 Estados, reciba en última instancia el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas, porque su creación contribuirá a resolver satisfactoriamente el problema del desarme.

17. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): Tenemos ante nosotros dos proyectos de resolución y una enmienda concernientes a una cuestión de importancia capital para el problema del desarme, a saber: la forma de organización que daremos al órgano de las Naciones Unidas encargado de la difícil tarea de preparar los medios y soluciones aceptables en esa cuestión, vital para nuestra época, que es la del desarme.

18. Hace unos días apenas, la Asamblea General procedió a votar sobre el proyecto de resolución I de la Primera Comisión [A/3729 y Corr.1]. Este proyecto, presentado originalmente a la Primera Comisión por 24 Potencias occidentales, trata del fondo de la cuestión del desarme y su enunciado no es sino la repetición más o menos exacta de las propuestas presentadas en Londres, el 29 de agosto de 1957 [DC/113, anexo 5], por las cuatro Potencias de la Subcomisión de la Comisión de Desarme que pertenecen a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, y rechazadas por la URSS como inaceptables.

19. Al obstruir y bloquear la vía hacia un desarme real, esta singular resolución 1148 (XII) hace extremadamente difícil la tarea de la futura comisión de desarme y acrece tanto más las responsabilidades de ese órgano cuanto que las condiciones en que debería trabajar han sido artificial y peligrosamente complicadas y agravadas.

20. Por tal motivo, ahora más que nunca es necesario cuidar de dar a la futura comisión de desarme una estructura y un mandato tales para que esa comisión pueda superar, no sólo las dificultades reales que existían ya anteriormente en la ruta del desarme, sino también llegar a resultados positivos a pesar de los obstáculos artificialmente creados por esa resolución.

21. Sobre el procedimiento que debe adoptarse para organizar el trabajo de las Naciones Unidas relativo al desarme, existen divergencias y discrepancias graves entre las partes que intervienen. Sin embargo, es incuestionable que todos los países, grandes y pequeños, pueden contribuir considerablemente a lograr que se avance en esta cuestión vital para todos los pueblos del mundo hacia una solución.

22. Causa, pues, sorpresa que ciertas delegaciones se opongan a la propuesta de la URSS [A/L.230] de constituir una comisión permanente de desarme en la que participarían todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se ha sostenido que una comisión así compuesta no tendría ni la movilidad ni la flexibilidad necesarias para poder celebrar conversaciones tranquilas y fructíferas; que esa comisión estaría sometida, durante toda la duración de sus trabajos, a una tirantez constante y a la presión de la opinión pública; que esa comisión servirá, en consecuencia, de tribuna de propaganda a los puntos de vista de las diversas delegaciones y no contribuirá a la solución del problema.

23. Es sorprendente que puedan formularse objeciones al hecho de ilustrar a la opinión pública mundial sobre las propuestas y opiniones diversas presentadas a la comisión de desarme; y causa asombro que se pueda pensar que eso hará más difícil la solución del problema. Lo que es cierto es lo contrario. En realidad, si la opinión pública fija constantemente su atención en una cuestión tan importante como la del desarme, todas las delegaciones harán lo posible por tratar de llegar a ciertos resultados positivos acerca del problema que se debate.

24. La objeción de que una comisión compuesta de 82 miembros no permitiría un trabajo constructivo entre las delegaciones de las grandes Potencias, de las cuales depende, en primer lugar, el éxito de toda tentativa para llegar a un comienzo de desarme, tampoco es una objeción seria.

25. En lugar de entrañar dificultades para el trabajo de grupos pequeños, la proposición de la URSS prevé,

por lo contrario, posibilidades y modalidades para su organización y su trabajo constructivo. En efecto, el párrafo 3 de la parte dispositiva de la propuesta de la URSS preceptúa que "...un Presidente y... Vicepresidentes cuyas funciones consistirán en dirigir las labores ordinarias de la Comisión así como cooperar con los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la celebración de consultas recíprocas, conferencias, etc., sobre los problemas del desarme".

26. ¿Qué queda de las afirmaciones y objeciones algo fantásticas de los adversarios de una comisión permanente de desarme? Absolutamente nada, como no sea el gran deseo de esos adversarios de realizar secretamente las conversaciones sobre el problema del desarme y de evitar la fiscalización atenta de la opinión pública. Sin embargo, 10 años de trabajo en el secreto, en el marco restringido de la Comisión de Desarme y sobre todo de la Subcomisión compuesta de cuatro representantes del Tratado del Atlántico del Norte, por una parte, y de la URSS, por la otra, no han aportado absolutamente nada concreto en ese dominio vital para el porvenir de los pueblos.

27. Ahora bien, los pueblos tienen ahora derecho a esperar resultados positivos en cuanto respecta a la solución del problema del desarme. En vez de eso, la opinión pública ha estado insuficientemente informada sobre el trabajo de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión. Los representantes de los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte que, durante largos años, no han cesado de obstruir el trabajo de la Subcomisión presentando propuestas inaceptables y contradictorias, que han transformado deliberadamente los debates en un diálogo baladí y han aprovechado su mayoría en ese órgano únicamente para servir los fines de su propaganda, se oponen naturalmente a la constitución de una comisión de desarme amplia que no se reuniría a puerta cerrada.

28. Por lo demás, ¿no hemos oído, hace sólo unos días, cómo un orador aprovechaba esta tribuna y el hecho de haberse reunido una mayoría al votar la resolución 1148 (XII), únicamente para satisfacer las necesidades de propaganda y con el fin de disimular una nueva carrera de armamentos? Digamos de paso que esa mayoría, si se resta la China, cuyo voto está ilegalmente usurpado aquí, no es sino una minoría de la población del mundo.

29. Al impedir que la República Popular de China participe en los trabajos de la Comisión de Desarme, se ha querido evitar la gran influencia moral de ese gran país ausente. Quizá sea un método fácil; pero ciertamente no es recurriendo a procedimientos de esa índole como se logrará resolver positivamente el problema del desarme.

30. Se va sin duda a tratar nuevamente de prevalerse de una mayoría en esta Asamblea al tratar de la composición de la Comisión de Desarme. Pero si se tomara en consideración el número de los que van a sufrir a consecuencia de una nueva guerra, se advertiría que la mayor parte de los hombres y de las mujeres no estarán debidamente representados en la Comisión de Desarme.

31. La enmienda presentada por la República Popular de Albania [A/L.236] se limita a tratar de reparar esa injusticia y, al mismo tiempo, a crear, mediante la presencia de un gran número de países neutrales, un ambiente más favorable para el trabajo de la futura

Comisión. De aprovecharse esa enmienda, votaremos a favor del proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1]. Sin constituir una solución perfecta en cuanto procedimiento que deba aplicarse, la propuesta de Albania representa una transacción que puede facilitar la solución del problema del desarme.

32. La Comisión de Desarme y su Subcomisión han sido utilizadas como una cómoda pantalla para ocultar la falta de progreso en la esfera del desarme y, por tal razón, se ha demostrado que eran incapaces de trabajar por la realización de los objetivos para los cuales fueron constituidas. El secreto que ha rodeado el trabajo de la Comisión y de su Subcomisión, en su forma actual, ha permitido a algunos abusar de la confianza de los pueblos. Las frecuentes informaciones aparecidas en la prensa acerca del buen humor, el optimismo y la confianza expresados por tal o cual representante de los países de la OTAN ¿no han servido, en realidad, para disimular la imposibilidad absoluta de llegar a un acuerdo debido a que las propuestas presentadas por las Potencias occidentales estaban artificialmente vinculadas a condiciones inaceptables?

33. Pero ya no es posible continuar la misma senda tan llena de peligros. Los pueblos no quieren ya promesas vanas, sesiones a puerta cerrada que sirven de pretexto para desencadenar una propaganda concertada con el fin de engañar a la opinión pública. Es indispensable disponer de un órgano compuesto de representantes de todos los países, tanto los grandes como los pequeños, de un órgano que se reúna permanentemente hasta que se encuentre una solución al angustioso problema del desarme.

34. Una comisión permanente de desarme, compuesta de representantes de todos los países ofrecerá ventajas indiscutibles sobre los actuales organismos limitados a los cuales se ha confiado la tarea, plena de responsabilidad, de preparar una solución de la cuestión del desarme. Esas ventajas serán las siguientes:

35. Primero, la convocación de una comisión permanente no dependerá del deseo de una parte o de otra de las delegaciones; esa comisión se considerará como si estuviera siempre en sesión mientras no esté reunida a su vez la Asamblea General. Por consiguiente, trabajará constantemente para hallar una solución de los diferentes problemas que suscita la cuestión del desarme.

36. Segundo, dada la posibilidad de organizar conferencias, establecer contactos y celebrar consultas entre grupos de Estados en el seno mismo de la comisión, las partes concurrirán a las sesiones plenarias con propuestas concretas y no con constancias de opiniones divergentes, como ha sido costumbre en la Subcomisión de la Comisión de Desarme.

37. Tercero, cada vez que haya logrado obtener un resultado positivo y lo estime conveniente, la comisión de desarme podrá pedir que se convoque la Asamblea General para someterle el resultado de sus deliberaciones y pedirle nuevas instrucciones.

38. Cuarto, en un órgano de tal índole las sugerencias o propuestas de cualquier Estado, grande o pequeño, serán presentadas en debida forma, no enviadas por correo, como se ha sugerido en una intervención, y ocuparán la atención de la comisión en la medida en que puedan contribuir a la solución del problema del desarme.

39. Las ventajas de una comisión permanente de desarme compuesta por todos los miembros de las Naciones Unidas serán incontestables. Esta comisión, merced a la atención constante que dedicará a la cuestión del desarme, permitirá toda clase de contribuciones y facilitará, estamos seguros, la solución de ese problema, el más importante de nuestra época y vital para la humanidad entera.

40. Por tal motivo, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución de la URSS.

41. Sr. WINIEWICZ (Polonia) (*traducido del inglés*): Quisiera exponer brevemente la posición de mi delegación respecto de los documentos que estamos considerando.

42. Ante todo, permítaseme decir que la experiencia nos indica que tanto la Comisión de Desarme como su Subcomisión, tal como hoy están integradas no están en condiciones de realizar un trabajo constructivo y progresivo respecto de la tarea que se les ha asignado. Se ha hecho evidente que no se puede llegar a un acuerdo sobre desarme en un organismo donde hay una mayoría tan grande que sólo representa un punto de vista. Al mismo tiempo, el hecho de que los debates de la Subcomisión se realicen en secreto no ha permitido que sus procedimientos, las propuestas examinadas y el alcance de los esfuerzos de transacción sean convenientemente evaluados, no solamente por la opinión pública mundial sino incluso por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

43. De ahí que ya en el último período de sesiones de la Asamblea General se hiciera evidente que había que tratar con un nuevo criterio el problema de la composición de la Comisión y de la Subcomisión. En el undécimo período de sesiones se sugirió que se agregaran varias naciones más a los órganos de las Naciones Unidas que trataban el problema del desarme. Como todos sabemos, se debatió esta propuesta pero no se llegó a ninguna decisión.

44. El problema se presenta nuevamente en el presente período de sesiones debido a que tampoco las recientes discusiones de la Subcomisión en Londres han dado resultado. En la Primera Comisión muchas naciones han vuelto a manifestar la opinión de que un cambio en la composición de los órganos donde se celebran las negociaciones de desarme podría muy bien crear un ambiente más propicio para el desarme.

45. La delegación de Polonia comparte sin reservas esa opinión. Por esta razón, hemos apoyado la propuesta presentada por la URSS [A/L.230] de establecer una comisión permanente de desarme compuesta de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

46. Creemos que la iniciativa de la URSS ofrece muchas ventajas. No consideramos admisible la tesis de quienes han insistido desde esta tribuna en oponerse a la propuesta de la URSS fundándose en que las negociaciones que abarcan complicados aspectos políticos y tecnológicos del desarme sólo pueden celebrarse dentro de un grupo relativamente pequeño.

47. Los debates de la Primera Comisión durante el presente período de sesiones han demostrado que muchos representantes pueden contribuir al problema del desarme no sólo con nuevas ideas, sino también con análisis científicos especializados. Al mismo tiempo, hay que señalar nuevamente que la propuesta de la URSS dispone, en el párrafo 3 de su parte dispositiva,

un sistema adicional de consultas fuera del amplio foro de la comisión. El presidente y los vicepresidentes de la comisión, además de dirigir las actividades corrientes de ésta estarían encargados, en virtud de esta disposición, de la tarea de colaborar con los miembros para organizar negociaciones en grupos más pequeños. En esta forma, la amplia discusión pública de las diferentes propuestas en el órgano principal de la comisión crearía condiciones favorables para estas actividades de consulta entre sus miembros o grupos de miembros.

48. Ahora bien, aunque apoya la propuesta presentada por la URSS, la delegación de Polonia ha estado siempre dispuesta a votar a favor de cualquier otro proyecto de resolución que prevea un nuevo sistema para facilitar los trabajos de las Naciones Unidas en materia de desarme. También estamos dispuestos a colaborar en los trabajos de una comisión de desarme que así se cree, siempre que esta resolución y la composición de la comisión sean aceptables para todas las partes interesadas, especialmente para las principales Potencias, y no constituyan simplemente la expresión de las opiniones de sólo una de las partes. Apreciamos, pues, los esfuerzos de conciliación emprendidos por la India, por nuestros amigos de Yugoslavia y por otros, para encontrar una solución de transacción acerca del sistema futuro para las negociaciones de desarme.

49. Todavía parece que se podría encontrar una solución aceptable para todos si se agregaran las siete naciones enumeradas en la enmienda de Albania [A/L.236] a los 14 Estados Miembros sugeridos por el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1]. La aceptación de estos miembros adicionales de la Comisión de Desarme establecería el debido equilibrio entre las naciones que participan en el grupo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y bloques militares afiliados, entre las naciones sin compromisos y entre los países socialistas que pertenecen al Tratado de Varsovia.

50. Hubiera sido de desear que la Asamblea, siguiendo la atinada sugerición de la India, suspendiese los debates para que todas las delegaciones tuviesen tiempo de estudiar mejor la iniciativa de Albania. Tal como están las cosas, hay que reconocer que, por lo que respecta al nuevo sistema para las discusiones sobre el desarme, la Asamblea General sigue tan dividida como en la cuestión de la orientación que debía darse al órgano de las Naciones Unidas para el desarme.

51. Tenemos ahora la certeza de que una comisión de desarme que no sea aceptada por todos no tendrá posibilidad de iniciar sus trabajos y funcionar debidamente. En consecuencia, la delegación de Polonia se ve obligada a declarar con toda franqueza y respeto que si se rechaza la enmienda propuesta por Albania no podremos participar en la tarea de la Comisión de Desarme, porque no tendrá ninguna utilidad.

52. Creo que todos lamentaremos que el actual período de sesiones de la Asamblea General, en vez de convertirse en la magna reunión del desarme, como confiaban muchos oradores que han intervenido en el debate general, termine en un *impasse* que descorazonará a la opinión pública mundial y a los millones de ciudadanos que en todo el mundo anhelan la paz, y que afectará seriamente toda la situación internacional.

53. Sr. NAJIB-ULLAH (Afganistán) (*traducido del inglés*): Tuve el honor de explicar la actitud de mi delegación respecto del problema del desarme el 21 de octubre en la Primera Comisión [876a. sesión], en el curso de los debates sobre ese tema. Los representantes que hayan tenido interés por examinar nuestra declaración y dispuesto de tiempo para ello, la conocen ya. Confío en que nuestra sugerición, como nuestra actitud, habrán sido acogidas con el mismo espíritu de sinceridad y cordialidad con que fueron ofrecidas.

54. No necesito repetir mis sugerencias o la explicación de nuestra actitud, salvo para indicar que mantenemos la misma actitud de entonces y que estamos más convencidos que nunca, debido a la continuación de los debates sobre el desarme, de que la actitud de la delegación del Afganistán no solamente era justa, sino que era además una contribución útil a los esfuerzos que otros Estados Miembros realizan para llevar adelante la labor pro desarme.

55. Como ya he explicado, cada uno de los proyectos de resolución propuestos por los Estados Miembros de esta Organización ha sido fruto de su sincero deseo de llegar a una solución satisfactoria en materia de desarme, y si todavía no hemos llegado a esa etapa, se debe a las diferencias de orden político y a las respectivas posiciones estratégicas de las grandes Potencias. El hecho de que hoy no logremos el objetivo deseado, no significa que en el porvenir no tengamos posibilidades de llegar a un acuerdo. Ambas partes, según han declarado varios de sus representantes, están dispuestas en principio a esforzarse en el porvenir por llegar a un acuerdo.

56. Tenemos ante nosotros tres proyectos de resolución. El proyecto de resolución propuesto por el Japón, Canadá, la India, el Paraguay, Suecia y Yugoslavia [A/L.231/Rev.1 y Add.1] es la mejor indicación de que existe la posibilidad de que se llegue a una transacción acerca del futuro de la Comisión de Desarme. Si no se llega a un acuerdo sobre la composición que se propone para la Comisión, no creemos que sea imposible que las Potencias interesadas lleguen a un acuerdo más adelante. En nombre de la delegación de Afganistán, tengo el honor de felicitar a los autores de este proyecto de resolución, a los que rendimos homenaje por su iniciativa y sus esfuerzos en pro del objetivo común.

57. El proyecto de resolución presentado por India [A/L.232] también es una indicación de los sinceros principios que inspiran a ese gran país, que nunca ha dejado de trabajar a favor de una transacción entre los Estados Miembros y de la paz del mundo. Es indudable que la cesación de las pruebas nucleares es muy conveniente.

58. Por último, la propuesta de la URSS [A/L.230] en cuanto a la composición de una comisión permanente de desarme, está inspirada también, al igual que el proyecto de resolución sobre desarme de las 24 Potencias aprobado recientemente por la Primera Comisión y subsiguientemente por esta Asamblea [resolución 1148 (XII)] por el deseo de contribuir a la causa del desarme y lograr un acuerdo entre las grandes Potencias directamente interesadas en esta materia.

59. Si no llegamos a un acuerdo unánime sobre las propuestas relativas a la cuestión del desarme, se deberá a las diferencias políticas existentes entre las

grandes Potencias y a sus respectivas obligaciones y posiciones con respecto a los principales problemas mundiales que todavía están por resolver. Creemos que la atmósfera en que hoy se trata el problema del desarme tiene su origen en la falta de confianza entre las grandes Potencias y no su falta de interés por el éxito del desarme. Nos hemos dado cuenta de esta realidad porque tenemos una larga experiencia como país pequeño e independiente situado entre grandes Potencias con diferentes conceptos y opiniones políticas, y por el sentido realista que hemos adquirido después de encontrarnos en esa situación desde hace más de un siglo.

60. Confiando que el problema del desarme será tratado en el porvenir por las grandes Potencias interesadas y que éstas lo resolverán con éxito mediante su objetividad, espíritu de transacción y sincero amor y dedicación a la paz mundial, debo manifestar, para concluir, que mi delegación se abstendrá de votar a favor o en contra de todas las resoluciones que hoy se han propuesto, como lo hizo en el caso de la resolución de la India [718a. sesión].

61. Sr. MATSUDAIRA (Japón) (*traducido del inglés*): En este momento deseo decir una palabras sobre la enmienda presentada por Albania [A/L.236] a nuestro proyecto de resolución [A/L.231/Rev.1 y Add.1]. Como bien sabe esta Asamblea, las consultas celebradas entre las partes interesadas durante toda la semana pasada y, de hecho, hasta esta mañana, no han permitido llegar a una opinión unánime en cuanto a la composición de la Comisión ampliada. Se han hecho sinceros esfuerzos para llegar a un acuerdo en las circunstancias más difíciles.

62. Fundándose en su experiencia, mi delegación opina que la aprobación de la enmienda de Albania sólo serviría para aumentar las demoras y la confusión y agravar las dificultades. En este momento no tendría ninguna utilidad y podría defraudar aún más a la opinión pública mundial. Por esta razón, mi delegación lamenta profundamente no poder apoyar ni aceptar esta enmienda. Lamentamos muy de veras vernos obligados a adoptar esta actitud, porque sentimos profundos sentimientos de amistad hacia la mayoría de los países que figuran en la lista.

63. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): A nuestro juicio, la propuesta presentada por la URSS [A/L.230] para formar una comisión permanente plenaria tiene sus virtudes. Asegura una representación completa y da la expresión positiva y completa al interés por el desarme que comparten todos los Estados Miembros. Esta propuesta tiende además, a asegurar la generalización y continuidad de los trabajos a favor del desarme. Sin embargo, mi delegación no votó a favor de esa propuesta en la Comisión. Nos abstuvimos entonces y nos abstendremos también en la Asamblea.

64. La razón que nos ha movido a ello es de orden práctico. Se funda en el hecho que muchos Estados Miembros, al oponerse a esta propuesta, han señalado que no estaban dispuestos a participar en los trabajos relativos al desarme por medio de una comisión plenaria. Esta circunstancia restaba, pues, valor práctico a esa propuesta, ya que muchos de los que habrían de formar la comisión, habían dado a entender tácitamente su intención de no participar en sus trabajos, cualesquiera que fuesen las razones que tuvieran para

ello. Sin embargo, opinamos que el principio enunciado en esta propuesta merece ser tenido en cuenta en el porvenir con vistas a su aplicación.

65. En diversas oportunidades mi delegación se ha mostrado partidaria de que se amplíe lo más posible la Comisión de Desarme. A nuestro juicio, para dar a la Comisión una composición práctica — “práctica” es la palabra clave en nuestra opinión — habría que invitar a todas las principales Potencias a cooperar en ella, especialmente a aquellas Potencias que poseen armas nucleares y termonucleares. En realidad, esas armas son el objeto principal de todo desarme.

66. Creemos, pues, que el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1] con la enmienda de Albania [A/L.236] ofrece ventajas fundamentales porque proporcionaría una representación razonablemente equilibrada de opiniones y de intereses. La principal consideración, sin embargo, es que se continúen las deliberaciones sobre el desarme y que sean fructíferas. Esperamos que este proyecto de resolución, con la enmienda de Albania, sea el que obtenga la aprobación.

67. No censuramos a la delegación de la URSS y a las otras delegaciones por haber adoptado la presente actitud a propósito del proyecto de resolución de las seis Potencias, sin la enmienda de Albania, ya que la actitud de la URSS fué adoptada después de la votación sobre el proyecto de resolución de las 24 Potencias, cuya base para las deliberaciones sobre el desarme era favorable a una de las partes.

68. Sin que ello suponga en modo alguno una crítica de las sugerencias u opiniones de otras delegaciones, quisiéramos exhortarlas a que acojan la enmienda de Albania y la consideren como un esfuerzo constructivo para salvar las diferencias, de suerte que siga abierto para todos el camino hacia las futuras discusiones sobre el desarme.

69. Sr. SHAHA (Nepal) (*traducido del inglés*): En este momento tenemos ante nosotros tres propuestas sobre el mecanismo para llevar adelante las negociaciones relativas al desarme. Consideramos que el acuerdo entre las Potencias principalmente interesadas es esencial para el desarme. Confiábamos en que los esfuerzos conciliatorios realizados por varias delegaciones permitirían preparar un proyecto de resolución sobre la futura composición de la Comisión de Desarme que fuese aceptable para las Potencias principalmente interesadas.

70. Advertimos ahora con grave inquietud que ni siquiera la ampliación de la Comisión de Desarme en la forma indicada en el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1] parece satisfacer a la URSS. Nos habría complacido mucho que se hubiere podido llegar a un proyecto de resolución que por lo menos asegurara la continuidad de las negociaciones sobre el desarme. Pero, tal como están las cosas, parece que no hay que contar con eso, así que nos vemos obligados a precisar nuestra actitud con respecto a los dos proyectos de resolución y a la enmienda que estamos examinando. Sin embargo, todavía esperamos que el Gobierno de la URSS vuelva sobre su decisión y quiera participar en las negociaciones sobre el desarme, cosa que aliviaría la inquietud de todos los interesados.

71. No estamos convencidos de que el establecimiento de una comisión permanente de desarme compuesta

por toda la Asamblea, en esta etapa de las negociaciones, facilite el acuerdo entre las Potencias principalmente interesadas en lo que respecta a los distintos aspectos de la cuestión. Por tanto, nos abstendremos de votar sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS [A/L.230].

72. En el curso de mi intervención en el debate sobre el desarme que se desarrolló en la Primera Comisión, apoyé la sugestión y la propuesta de ampliar la Comisión de Desarme. Nos agrada advertir que esta idea ha tenido luego una acogida favorable y ha sido aceptada por gran número de Estados Miembros. El proyecto de resolución de las seis Potencias satisface el principio de la distribución equitativa y, al mismo tiempo, refleja la fuerza que en orden a las votaciones tienen las diversas actitudes representadas en la Asamblea. Ese proyecto tendrá, pues, nuestro apoyo.

73. Me referiré ahora a la enmienda presentada por Albania [A/L.236] a ese proyecto de resolución. Opinamos que la Comisión de Desarme, tal como quedaría ampliada con la adición de algunos países más, no reflejaría verdaderamente la forma en que están distribuidos los votos que apoyan a los distintos puntos de vista representados en la Asamblea. Creemos que cualquier comisión que establezca la Asamblea para una cuestión de tanta importancia e interés para el mundo como es el desarme, debe tratar en lo posible de reflejar equitativamente los puntos de vista existentes en la Asamblea.

74. Esa es nuestra principal objeción pero, como figuran en él tantos países que no han tomado partido y que creen en la misma clase de política extranjera que nosotros, no nos opondremos sino que nos abstendremos de votar.

75. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): La adopción, hace unos días, de una resolución unilateral sobre el desarme por la cual las Potencias occidentales tratan de imponer en forma de ultimátum, ciertas medidas en el campo de desarme que sólo convienen a sus propios intereses, constituye una seria advertencia a la Asamblea General para que, evitando las medidas fundadas en la parcialidad, adopte recursos nuevos y más eficaces para la solución de este problema. Sólo de este modo podrán cumplir las Naciones Unidas la principal tarea que se les presenta, esto es, asegurar la cooperación internacional en interés de la paz y de la seguridad de las naciones. Esta debe ser nuestra consideración primordial al discutir los proyectos de resolución relacionados con la nueva organización del trabajo para llevar adelante el examen de la cuestión del desarme.

76. Durante las deliberaciones de la Primera Comisión, cierto número de delegaciones señalaron que tanto la Comisión de Desarme como su Subcomisión, a pesar de las prolongadas discusiones sobre la cuestión del desarme, no habían llegado a ningún resultado concreto. No se ha llegado a un solo acuerdo que pueda llevar a una reducción de las fuerzas armadas y armamentos, o que contribuya a librar a la humanidad de la amenaza de la guerra nuclear. Una de las causas fundamentales de esta falta de resultados positivos es el hecho de haber restringido las conversaciones sobre el desarme al pequeño grupo de Estados que son miembros de los organismos ya mencionados de las Naciones Unidas. De hecho, sólo hay cinco Estados interesados. Los miembros de la Subcomisión

de la Comisión de Desarme son la URSS por una parte, y cuatro miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte por la otra.

77. La pronta solución del problema del desarme tiene actualmente tanta importancia para la causa de la paz mundial que no podemos permitir que el examen de esta cuestión sea objeto de nuevas demoras como consecuencia de los métodos que para este fin emplean las Potencias occidentales en la Comisión de Desarme y en su Subcomisión. Todos los Estados y todas las naciones tienen igual interés en la solución positiva al problema del desarme. Por tanto, para que sea posible resolver eficazmente esta cuestión es indispensable tomar en cuenta las opiniones de todos los Miembros de las Naciones Unidas y, especialmente, de los que se oponen a la carrera de armamentos y al uso de las armas atómicas y de hidrógeno, y luchan por la suspensión de los experimentos con explosiones nucleares.

78. Por ello, la delegación de Checoslovaquia acoge con agrado la propuesta presentada por la Unión Soviética [A/L.230] en la Asamblea General para la creación de una comisión permanente de desarme compuesta de todos los Estados Miembros de la Organización. Esta comisión permanente examinaría todas las propuestas sobre desarme, prepararía recomendaciones para la Asamblea General y, al mismo tiempo haría de mediador o facilitaría las negociaciones directas entre los Estados o grupos de Estados. La adopción de esta propuesta pondría fin además a la práctica de las reuniones a puertas cerradas en la Subcomisión, que hace que la opinión pública mundial no esté informada del estado actual de las negociaciones de desarme. Las negociaciones realizadas en un organismo amplio y representativo como sería una comisión permanente estimularían la iniciativa de todos los Miembros de las Naciones Unidas en las futuras negociaciones y, al mismo tiempo, aumentarían su responsabilidad conjunta para la consecución de resultados positivos.

79. Estamos convencidos de que la creación de esta comisión permanente permitiría intensificar con éxito los esfuerzos realizados en las Naciones Unidas a favor del desarme, razón por la cual mi delegación apoya sin reservas el proyecto de resolución presentado por la URSS.

80. En estos días se han intensificado las conversaciones entre las delegaciones con respecto a la ampliación de la actual Comisión de Desarme. Es evidente que las delegaciones advierten cada vez más que una de las causas del fracaso del trabajo de la Comisión en su composición limitada y unilateral. Sin embargo, si se ha de lograr que la Comisión de Desarme tenga una composición satisfactoria, es necesario atacar el problema en su raíz y, en primer lugar, suprimir el carácter unilateral de la Comisión.

81. Para que los trabajos de la Comisión sean fructíferos, ésta no debe estar compuesta predominantemente por representantes de Estados ligados entre sí en grupos militares, como ha sucedido hasta ahora; es necesario que puedan hacerse oír en la Comisión los Estados que no son miembros de ninguna agrupación militar agresiva. A menos que se preste debida consideración a este aspecto, cualquier cambio en la composición de la Comisión de Desarme sólo servirá para crear la apariencia, como hasta ahora, de que

la Asamblea General está adoptando medidas eficaces, mientras que en realidad nada ha variado en lo que se refiere al fondo del problema.

82. Lo dicho se aplica también al proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1], y por esta razón la delegación de Checoslovaquia votará en contra de ese proyecto de resolución.

83. Mi delegación opina que la enmienda presentada esta mañana por la delegación de Albania [A/L.236] satisface los requisitos para una composición justa y equilibrada de la Comisión de Desarme. Al aprobar esta enmienda al proyecto de resolución de las seis Potencias, la Asamblea General crearía por lo menos algunos requisitos previos de carácter orgánico que contribuirían a los futuros trabajos de las Naciones Unidas en materia de desarme.

84. Si no se aprueba esta enmienda, la delegación de Checoslovaquia no podrá apoyar el proyecto de resolución de las seis Potencias y, en caso de que se apruebe este último, no estará en condiciones de participar en las tareas de la Comisión de Desarme.

85. Sr. KOZACHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del ruso*): En el curso del debate sobre el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y varios otros países, nos pareció que no faltaron las intervenciones de carácter emotivo, especialmente por parte de las Potencias Occidentales. Sin embargo, si se renuncia a la emoción y a la tendencia a disfrazar la realidad con el ropaje de palabras ampulosas, realidad que está muy lejos de ser tranquilizadora, hay que proceder con toda conciencia a una evaluación de la situación que se ha planteado en relación con el examen del proyecto de la Unión Soviética, presentado hoy, [A/L.230], y del proyecto de resolución de Canadá y el Japón, al que han propuesto enmiendas tres países [A/L.231/Rev.1].

86. ¿Cuál es la situación? Ante todo, debemos preguntarnos si las Naciones Unidas disponen actualmente de un órgano en el que puedan continuar las negociaciones relativas al desarme. Evidentemente, los órganos actuales se han agotado y ya pueden servir para dichas deliberaciones.

87. Para que las negociaciones relativas al desarme puedan proseguir, es indispensable buscar y encontrar nuevas formas de organización, capaces de ofrecer nuevas posibilidades de concertación de un acuerdo. El órgano que se ocupe en este problema de importancia vital debe tener un amplio carácter representativo. En sus actividades deberán tomar parte todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, grandes y pequeños, que tienen igual interés en la solución del problema.

88. Tal es la forma de organización que se propone en el proyecto de la Unión Soviética. En efecto, en él se prevé la creación de una comisión permanente de desarme compuesta de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que se encargaría de examinar todas las propuestas relativas al desarme presentadas a la Organización y de preparar recomendaciones para presentarlas a la Asamblea General en sus distintos períodos de sesiones. La inclusión en el proyecto de resolución de la Unión Soviética de una enmienda de la RSS de Ucrania, propuesta en la Primera Comisión, dispone que todas las propuestas presentadas por los Estados al duodécimo período de sesiones

de la Asamblea General deberían ser transmitidas a la comisión permanente de desarme. Esta disposición determinaría de manera general la dirección de su labor. Ella podría empezar sus actividades con el estudio y consideración de todas las propuestas a fin de presentar a la Asamblea General recomendaciones concretas y concertadas sobre el problema del desarme.

89. Es demasiado grande la responsabilidad que pesa sobre las Naciones Unidas en presencia del peligro creciente de la guerra atómica que proyectan los círculos imperialistas. Por supuesto, comparten esta responsabilidad los Estados representados en las Naciones Unidas, independientemente de si son grandes o medianos, pequeños o muy pequeños. Ninguno de nosotros puede ni debe llamarse a engaño frente al número de votos emitidos en favor de tal o cual proyecto de resolución, especialmente si se trata de proyectos destinados a hacer que las negociaciones sobre el desarme sean completamente inútiles.

90. Si la resolución 1148 (XII) no resuelve el problema del desarme y no puede resolverlo porque refleja los fines agresivos del bloque del Atlántico Norte, entonces la Comisión de Desarme y su Subcomisión, tal como están compuestas actualmente, han dejado de ser órganos eficaces para negociar.

91. No nos convencen las objeciones hechas a la propuesta de la Unión Soviética, como, por ejemplo, que una comisión compuesta de todos los miembros de las Naciones Unidas sería demasiado engorrosa. Debemos guiarnos por otro criterio, a saber, que la participación en la Comisión de todos los Miembros de las Naciones Unidas, con un cambio en sus métodos de trabajo, daría más fuerza a cada Estado en la lucha por lograr el desarme y aumentaría la influencia de la abrumadora mayoría sobre las grandes Potencias. En el mundo actual, con su vertiginoso progreso científico, especialmente en materia de perfeccionamiento de armas destinadas a exterminar gran número de personas, no puede darse una situación en que un Estado cualquiera pueda decir a sus nacionales: "Nos encontramos en los confines del mundo y todo lo que pueda ocurrir en el porvenir, inclusive lo peor — la guerra —, no nos puede afectar".

92. Por supuesto, mucho depende de las grandes Potencias, pero mucho más depende de todos los Estados y, por ende, de todos los pueblos. En las condiciones actuales, confiar en la buena voluntad de las grandes Potencias y en sus decisiones, cuando algunas de ellas, como por ejemplo los Estados Unidos y el Reino Unido, siguen una política exterior agresiva, puede contribuir palpablemente, quiera que no, a aumentar el peligro de una guerra.

93. Fundándose en lo que acaba de exponer, nuestra delegación apoya decididamente el proyecto de resolución de la Unión Soviética.

94. La ampliación de la Comisión de Desarme incorporando a ella a la Argentina Australia, Bélgica, Birmania, Brasil, Checoslovaquia, Egipto, India, Italia, México, Noruega, Polonia, Túnez y Yugoslavia, como se propone en el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1], no modifica ni puede modificar la situación. Aunque la Asamblea General aprobase este proyecto de resolución, la Comisión de Desarme, con su nueva composición, no reflejaría en debida forma las diferentes opiniones. Su composición, como ha venido ocurriendo hasta ahora,

se resentiría de unilateralidad política, la cual nunca ha llevado y no puede llevar, ni en las deliberaciones generales ni mucho menos en las negociaciones de desarme a resultados positivos.

95. La delegación de Albania propuso [A/L.236] añadir a la lista de los países enumerados en el proyecto de resolución de las seis Potencias, como Miembros de la Comisión de Desarme, a otros siete Miembros de las Naciones Unidas a saber: Austria, Bulgaria, Ceilán, Finlandia, Indonesia, Rumania y Sudán. La aprobación de la enmienda de Albania habrá de mejorar la composición de la Comisión de Desarme, tanto desde el punto de vista de su carácter representativo como desde el punto de vista de su capacidad de trabajo. Si la enmienda de Albania fuese aceptada, mi delegación estaría en condiciones de apoyar el proyecto de resolución de las seis Potencias. En caso contrario, votaremos en contra de este proyecto.

96. Sr. MATSCH (Austria) (*traducido del inglés*): La delegación de Austria estima necesario expresar lo siguiente respecto del problema de ampliar la Comisión de Desarme.

97. La delegación de Austria no participó ni trató de participar en las conversaciones pertinentes sostenidas la semana pasada. Cuando algunas delegaciones nos preguntaron si Austria aceptaría ser Miembro de la Comisión de Desarme, contestamos que el Gobierno de Austria consideraría la posibilidad de participar sólo en el caso de ser invitado por todas las partes interesadas, particularmente las cuatro grandes Potencias.

98. Permítaseme agregar que hasta la mañana de hoy la delegación de Austria no sabía que su país debía figurar entre los siete países propuestos por Albania para ampliar la Comisión de Desarme. En estas circunstancias y tomando en cuenta el hecho de que una de las partes ha declarado ya que no aceptará ninguna enmienda al proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1], la delegación de Austria no podrá apoyar la enmienda presentada por Albania [A/L.236].

99. Sr. WEI (China) (*traducido del inglés*): La cuestión del desarme se viene discutiendo desde hace 12 años en varias tribunas de las Naciones Unidas. La lista de dichas tribunas incluye, además de la Asamblea General y su Primera Comisión, a la Comisión de Energía Atómica, la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, la Comisión de los Doce, la Comisión de Desarme, las consultas de las seis Potencias y la Subcomisión de cinco Potencias de la Comisión de Desarme. Excepción hecha de esta última, mi delegación tuvo el honor de participar en las deliberaciones de todos estos grupos.

100. Hemos llegado a la conclusión de que el lugar en que se realiza la negociación no tiene nada que ver con el hecho de que no realicemos progresos en nuestras deliberaciones sobre desarme. El prolongado estancamiento en la cuestión del desarme, se debe a que existe un desacuerdo de fondo entre las grandes Potencias que impide la realización de negociaciones prácticas.

101. Mi delegación sigue creyendo que, lo mejor es que esta complicada cuestión del desarme sea tratada por un grupo relativamente pequeño de países en el que figuren los principalmente interesados. En la

Primera Comisión expresé nuestras dudas y reservas respecto de cualquier cambio en el actual mecanismo para las negociaciones relativas al desarme. La mayoría de los miembros de la Primera Comisión compartía nuestra opinión de suerte que todas las propuestas encaminadas a modificar el actual mecanismo han sido rechazadas por la Comisión.

102. La Unión Soviética continúa haciendo caso omiso de las decisiones de la Asamblea General. Insiste en que se establezca una comisión permanente de desarme integrada por todos los Estados Miembros de esta Organización. Sin embargo, se niega al mismo tiempo a aceptar siquiera como base para las negociaciones, la resolución 1148 (XII) sobre desarme aprobada recientemente por la Asamblea General después de semanas de deliberaciones. Advertimos que la Asamblea General está integrada por los mismos Miembros que integrarían la comisión permanente de desarme propuesta por la Unión Soviética. La propuesta soviética no es viable. Mi delegación votó en contra de ella en la Comisión. Haremos lo mismo en esta sesión plenaria. El representante de la Unión Soviética ha amenazado una vez más con boicotear la Comisión de Desarme ampliada que, como todos sabemos, es fruto de consultas y esfuerzos de conciliación prolongados. Esto significa que la única condición aceptable para la Unión Soviética es la rendición incondicional de la Asamblea General. Mi delegación condena esta política.

103. Mi delegación, movida por un espíritu de cooperación, votará a favor del proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1]. La posición de mi delegación respecto de la cuestión del mecanismo de negociación permanece inalterada, pero en atención a los deseos expresados por la mayoría de la Asamblea y al llamamiento vehemente de muchos de mis colegas aquí presentes, estamos dispuestos a proceder con equidad y dar a la Comisión de Desarme con su composición ampliada un período de prueba. Como miembro de la Comisión, mi delegación se compromete a cooperar plenamente para que la Comisión pueda cumplir el mandato de la Asamblea General.

104. Sr. MAGHERU (Rumania) (*traducido del francés*): Los debates sobre el problema del desarme que se han desarrollado en el curso de este período de sesiones han mostrado claramente la preocupación de la gran mayoría de las delegaciones por poner término a la carrera de los armamentos. Más de una vez, durante los debates, se ha insistido en el peligro que presenta para la humanidad la falta de un acuerdo sobre esa materia, en la época de las armas nucleares. Así, en efecto, la mayoría de las delegaciones se han hecho eco de la opinión pública de sus países, de la inquietud de los pueblos que representan. La delegación de Rumania, consciente, a su vez, de la importancia del problema y cifrando su confianza en las posibilidades de hallar una solución al grave problema que se nos plantea, ha aportado su contribución al debate.

105. Por desgracia, aun actualmente, cuando todo el mundo coincide en reconocer que el problema del desarme ha llegado a ese punto tan importante de su evolución, no ha podido advertir la delegación de Rumania ninguna modificación real en la posición de las Potencias occidentales. Siguen éstas fundando su actitud en la concepción de que un grupo reducido de Potencias — en el presente caso, las que dirigen la

Organización del Tratado del Atlántico del Norte — deben imponer su voluntad a las demás Potencias, es decir, a las que representan la gran mayoría de los países.

106. Nadie pone en duda que la solución definitiva del problema del desarme exige en primer lugar un acuerdo entre las grandes Potencias, pero también es evidente que el órgano de las Naciones Unidas encargado del examen del problema del desarme puede y debe tener un papel importante que desempeñar en la consecución de ese acuerdo.

107. El problema de la composición y de la actividad del órgano de las Naciones Unidas encargado de realizar el desarme requiere, en último análisis, que se examine el papel que las Naciones Unidas están llamadas a representar con miras a lograr una solución de esa cuestión primordial para la humanidad. La delegación de Rumania estima que ese papel consiste precisamente en facilitar que se hallen los medios que permitan lograr el acuerdo necesario entre las principales Potencias interesadas. En primer lugar, por conducto de las Naciones Unidas, todos los Estados, grandes o pequeños, porque todos están igualmente interesados en la solución del problema del desarme, podrán dar a conocer mejor sus opiniones; podrá hacerse oír mejor la voz de todos los pueblos que piden que se adopten con toda urgencia medidas prácticas en materia de desarme. Por eso, la delegación de Rumania no puede compartir el parecer de los que pretenden que la composición del órgano de las Naciones Unidas encargado de estudiar el problema del desarme no influirá mucho en el éxito de las negociaciones al respecto.

108. Mi delegación considera que no es un hecho casual el de que sean precisamente los representantes de los países responsables del fracaso de las negociaciones de Londres quienes sostengan tal punto de vista.

109. La Asamblea General se encuentra ante la situación siguiente: la actividad de la Comisión de Desarme, y más particularmente la de su Subcomisión, ha resultado no sólo infructuosa, sino incluso perjudicial, puesto que ha permitido a las Potencias occidentales crear, o tratar de crear, en ciertos círculos de la opinión pública, la falsa impresión de que se había logrado cierto acercamiento entre las opiniones de las partes, cuando en realidad las discusiones han marcado el paso y se ha intensificado la carrera de armamentos.

110. La Asamblea General debe hallar un nuevo marco para sus discusiones sobre el desarme, a fin de impedir que semejante situación se repita. Debe encontrar un marco en el cual se asegure la posibilidad de que todos los puntos de vista, en materia de desarme, puedan expresarse de manera apropiada.

111. La propuesta de la URSS [A/L.230] es la que nos ofrece la mejor solución de ese problema, puesto que da a todos los Estados la posibilidad de expresar, en cualquier momento, sus puntos de vista a la opinión pública mundial, y porque les ofrece también la posibilidad de que se les tenga informados de las posiciones esenciales así como de los progresos realizados en el camino hacia un acuerdo. La solución que propone el proyecto de resolución de la URSS, con el que se trata de ampliar la Comisión de Desarme y hacer participar en ella a los representantes de los 82 Estados Miembros de las Naciones Unidas, es una solución democrática que tiene en cuenta el interés

manifestado por la opinión pública mundial preocupada por la manera como se desarrollan los trabajos sobre el desarme. Esa solución puede constituir una defensa contra la política de dictadura y de desconocimiento de los intereses de todos los pueblos del mundo amantes de la paz.

112. La delegación de Rumania desea, por su parte, que sea escuchada la voz de todos los pueblos amenazados por los incesantes preparativos de guerra. Todos los países del mundo que, en la eventualidad de una nueva guerra — sean beligerantes o no — estarán amenazados por los medios de destrucción existentes, tienen, pues, el derecho de participar directamente en las deliberaciones y de unir sus esfuerzos para llegar a poner término a la carrera de armamentos.

113. Por esa razón, la delegación de Rumania sostiene firmemente la propuesta de ampliar la Comisión de Desarme y votará a favor del proyecto de resolución de la URSS.

114. No puede aceptarse el argumento de que una comisión permanente de 82 miembros sería un órgano demasiado lento, pues las negociaciones entre los grupos de Potencias y en el seno de los grupos de trabajo pueden continuar. Además, esas negociaciones se verían estimuladas por las discusiones entre un gran número de países y las proposiciones presentadas por ese gran número de participantes. La práctica de la Asamblea General ha demostrado que ésta es capaz de adoptar rápidamente decisiones acerca de problemas particularmente complicados cuando todos los Estados Miembros, o la mayoría de ellos, manifiestan la firme voluntad de hacerlo.

115. Si no obstante los Miembros de esta Asamblea consideran que esa solución no es inmediatamente aceptable y están de acuerdo en establecer, para el presente año, un órgano de negociaciones más reducido, el problema que debe preocuparnos entonces no puede ser el de una operación matemática que asegure cuidadosamente una mayoría a las Potencias de la OTAN, sino el de la creación de un órgano equilibrado que no persiga decisiones mayoritarias sin efecto, sino la elaboración de soluciones recíprocamente aceptables. En ese caso, sólo una representación equilibrada de todas las opiniones podrá crear el marco propicio para una discusión fecunda.

116. Por esa razón la delegación de Rumania no podrá apoyar el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1] a menos que se apruebe la enmienda de Albania [A/L.236], que nos acerca a una representación más equitativa de todos los países y de todas las opiniones.

117. Sr. MOCH (Francia) (*traducido del francés*): Con cierto pesar haré uso nuevamente de la palabra por breves momentos. ¿Es necesario que recuerde la posición de la delegación de Francia? Hemos dicho en la Primera Comisión, y hemos repetido después aquí, que en un debate de fondo de tal importancia, era necesario que cada Estado adoptase netamente su posición, es decir, que se procediera a una votación de principio con toda claridad. Pero hemos agregado que, una vez adoptada semejante decisión, estaríamos decididos a proseguir nuestro constante esfuerzo de conciliación y en busca de una transacción aceptable para todos.

118. Desde que se ha tratado del aumento del número de miembros de la Comisión de Desarme, hemos

aceptado todas las sugerencias que se han presentado sucesivamente. Lo hemos hecho para responder al deseo formulado por diversas delegaciones que deseaban colaborar en la obra común, con la esperanza de que aportarían su parte de ideas nuevas y de sugerencias prácticas a una comisión razonablemente ampliada. Aun en el caso de que, así ampliada, la Comisión se prestase difícilmente para las negociaciones entre las Potencias directamente interesadas en las primeras etapas del desarme, pensábamos que permitiría, cuando menos, crear una atmósfera favorable para las conversaciones relativas a esas primeras medidas, pues creemos en la virtud de los contactos personales, de los cambios de impresiones, de las negociaciones. Aun cuando éstas no progresen como cada cual desearía, el clima general continúa propicio para la convergencia de puntos de vista mientras prosigue el debate.

119. Pero han surgido algunos hechos nuevos. La URSS nos propuso en Londres, a comienzos de septiembre, que se pusiera fin a las negociaciones y que se recurriera a esta Asamblea. No desconozco que las conversaciones de Londres fueron largas, incluso fatigosas, aunque no las juzgo con la severidad que muestran hoy los delegados de la URSS y sus partidarios.

120. Hubo momentos, en Londres, en que abrigábamos esperanzas y confieso que la continuación de las conversaciones, podía, allí también, constituir un factor importante de acercamiento. Pero aquí mismo, el mes pasado en la Primera Comisión, y este mes en la Asamblea General, la URSS ha hecho nuevamente más rígida su posición. Nos ha puesto frente a una especie de ultimátum y nos ha pedido en primer término que transformemos esta Asamblea en una comisión permanente de desarme de 82 miembros, sin lo cual ella no participaría ya en este organismo.

121. Simultáneamente, se han hecho declaraciones, la última de ellas esta mañana, de las cuales no recogeré una vez más los términos inaceptables para nosotros; su repetición, lo he dicho ya, no les da una apariencia mayor de veracidad. La tesis de la URSS se reduce en el fondo a la idea de que quien oponga sus concepciones a las de Moscú es un adversario de la paz.

122. Deseo mantener un tono de moderación y por eso me limito a calificar de un poco simplista un argumento que tiende a demostrar que todos los errores provienen siempre de la otra parte. Por la misma razón, no me extenderé hablando de la irrealidad de los resultados que podría alcanzar una comisión de 82 miembros.

123. Mientras nosotros dábamos muestras de nuestro espíritu de conciliación al aceptar importantes ampliaciones de la Comisión de Desarme, la URSS, dándose cuenta de la fragilidad de su posición inicial, mantenía su ultimátum con una variante. Sus asociados y ella no aceptan, desde esta mañana, continuar los trabajos a menos que aprobemos la enmienda [A/L.236] que ella ha pedido a Albania que presente.

124. De aceptar la tesis presentada por Albania, constituiríamos una comisión cuya composición sería directamente opuesta a la de la Asamblea. La mayoría pasaría a ser minoría y, a falta de decisiones, se ofrecería un trampolín para que los que representan aquí sólo a una minoría pudieran exponer sus opiniones en nombre de una mayoría ficticia.

125. Durante todos estos días, hemos multiplicado las concesiones. Nos es imposible ir más lejos. No perseguimos efectos de propaganda sino resultados prácticos. Claro está que tomamos en serio la amenaza de la URSS, pero opinamos que las posiciones sucesivas adoptadas por ella, primero en favor de una comisión ampliada, luego en pro de un organismo de 82 miembros, más tarde en favor de la enmienda de Albania, expresan una voluntad que no guarda proporción con el debate actual.

126. Suponemos que esa amenaza está vinculada a consideraciones de política general de la URSS y que ésta, por razones extrañas a nuestro asunto, desea aplazar durante cierto tiempo las negociaciones sobre el desarme. Si tal fuera el caso, deploraríamos profundamente esa concepción.

127. Para nosotros, el problema esencial es y sigue siendo el del desarme. Así, pues, cualquiera que sea, en los meses venideros, la actitud de la URSS, no cejaremos en nuestro esfuerzo de conciliación. Repito, en nombre de la delegación de Francia que nuestro deber común es claro. Consiste en estudiar los debates que acaban de desarrollarse y la evolución reciente de la técnica militar. Esta puede influir sobre algunas de nuestras opiniones, del mismo modo que tenemos la obligación moral de ponderar los argumentos de quienes no opinan como nosotros y de buscar lo que hay de legítimo en ellos y lo que es excesivo o erróneo.

128. La delegación de Francia persistirá en esa tarea. Mantiene la esperanza de que la delegación de la URSS no asumirá la responsabilidad de obstruir de modo duradero las negociaciones después de que se rechace la enmienda de Albania. Desea encontrar de parte de la URSS tanta comprensión de la posición occidental como Francia se esforzará en demostrar para las tesis soviéticas, pues el desarme sólo nacerá de concesiones mutuas y no de amenazas, de fórmulas exageradas ni de ultimátum.

129. Sr. PELAEZ (Filipinas) (*traducido del inglés*): Después del debate sobre la cuestión del desarme en la Primera Comisión, algunos Estados Miembros, verdaderamente preocupados por el anuncio de la Unión Soviética de que se negaría a proseguir las conversaciones sobre el desarme si no pasaban a formar parte de la Comisión de Desarme todos los 82 países Miembros de las Naciones Unidas, se propusieron satisfacer el deseo soviético de ampliar dicha Comisión. Se hicieron serios esfuerzos por acercar las tesis divergentes. La Asamblea General aplazó sus sesiones con el fin de que se pudiesen llevar a cabo esos esfuerzos y negociaciones.

130. El resultado ha sido la presentación del proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1] el cual, en opinión de la delegación de Filipinas, representa la fusión de varias ideas presentadas por diversos grupos de Estados Miembros. En nuestra opinión, este proyecto de resolución no puede interpretarse como la expresión del punto de vista de sólo una o dos de las partes interesadas. Representa una propuesta transaccional razonable entre varios Estados o grupos de Estados, que han expuesto sus ideas inspirados solamente por el sincero deseo de salir del estancamiento actual y favorecer así la causa de la paz. A nuestro juicio constituye una fórmula satisfactoria

a la que se ha llegado con espíritu de conciliación y de concordia.

131. Sin embargo, esta mañana nos encontramos con una enmienda presentada por Albania [A/L.236], en la que se propone se agreguen otros Estados a la Comisión de Desarme. Debemos decir, con toda franqueza, que nos sorprende que esta propuesta no se haya presentado hasta la mañana de hoy y que no lo haya sido hace unos días mientras se realizaban esfuerzos para tomar en cuenta la opinión de todos. Nos sorprende aún más el anuncio que nos han hecho el representante de Finlandia esta mañana y el representante de Austria esta tarde de que sus países no fueron consultados respecto a la propuesta de Albania de incluirlos en la Comisión de Desarme. En nuestra opinión lo menos que se puede decir es que estos hechos revelan que la enmienda de Albania fué preparada en forma precipitada.

132. En la mañana de hoy el representante de la Unión Soviética, acto seguido a la presentación de esta enmienda, formuló la amenaza, o el ultimátum, si así se lo quiere llamar, de que no participará en la labor de la Comisión de Desarme a menos que se amplíe su composición, conforme a la enmienda de Albania apoyada por la Unión Soviética.

133. Por lo tanto, nos encontramos en la posición siguiente. Por una parte, un grupo de Estados Miembros ha trabajado por espacio de varios días con paciencia y diligencia para encontrar una solución, movidos por un espíritu de justicia y por el deseo sincero de conciliar tesis dispares. Por otra parte, nos vemos ante una enmienda preparada precipitadamente y respaldada por una nueva amenaza soviética de boicot.

134. Para la delegación de Filipinas la situación es clara. Se trata de saber si hemos de votar ahora a favor de una propuesta que es el resultado de los esfuerzos sinceros realizados por Estados desinteresados a fin de que se disponga de una base satisfactoria para reanudar las conversaciones de desarme, o si hemos de votar por una enmienda preparada en forma precipitada y respaldada por nuevas amenazas de desentenderse de los procedimientos y autoridad moral de esta Asamblea. La delegación de Filipinas votará a favor del proyecto de resolución que es fruto de la razón y del espíritu de conciliación y del cual son autores el Canadá, la India, el Japón, el Paraguay, Suecia y Yugoslavia. Votará en contra de la enmienda de Albania, por considerar que tal enmienda no merece ser considerada por esta Asamblea puesto que no contribuye a resolver el problema.

135. Sr. NESBITT (Canadá) (*traducido del inglés*): Permítaseme agregar a mis observaciones anteriores [718a. sesión], algunas palabras a propósito de la enmienda presentada por Albania [A/L.236].

136. Mi delegación votará en contra de esta enmienda. Quisiera sin embargo aclarar que tal voto no entraña crítica alguna respecto a ninguno de los países mencionados en la misma. Nos opondremos a esta enmienda porque su aprobación destruiría el equilibrio tan cuidadosamente establecido en el proyecto de resolución de las seis Potencias y alteraría su carácter [A/L.231/Rev.1 y Add.1].

137. Como lo acaba de decir el representante de Filipinas, lo menos que se puede decir es que la enmienda de Albania ha sido preparada precipitadamente. Evi-

dentemente representa la opinión de un solo grupo dentro de esta Asamblea; a diferencia del proyecto de resolución que el Canadá tiene el honor de patrocinar conjuntamente con otros países no es una propuesta de transacción.

138. El mecanismo para las negociaciones de desarme no debe ser demasiado pesado si se quiere que sea eficaz. Por otra parte, de acuerdo con el proyecto de resolución de las seis Potencias, otros Estados que no sean los enumerados en el proyecto de resolución tendrán la oportunidad de formar parte de la Comisión al terminar el período de un año. En nuestra opinión, este argumento se aplica a la enmienda de Albania encaminada a que pasen a integrar la Comisión los Estados enumerados en la misma.

139. Si se aprobara la enmienda de Albania, no se acabaría nunca de añadir Estados a la Comisión de Desarme. Como ya dijimos anteriormente, pensamos que la adición de un número tan elevado de Estados paralizaría la labor de la Comisión. Por lo tanto, votaremos en contra de la enmienda de Albania.

140. Sr. PRICA (Yugoeslavia) (*traducido del inglés*): En el curso de los debates anteriores sobre el problema del desarme, mi delegación subrayó que era imprescindible ampliar los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme para, de esta manera, establecer un marco aceptable para todas las partes, dentro del cuál se puedan continuar las conversaciones sobre el desarme. Mi delegación también llamó la atención sobre la conveniencia de dar a los países neutrales la más amplia representación posible en dichos organismos, pues creemos que tal medida facilitará los esfuerzos encaminados a lograr la concertación, gracias a la conciliación y la transacción, de uno o más acuerdos relativos a las medidas iniciales que conviene tomar en materia de desarme.

141. En nuestra opinión, los esfuerzos hechos en los últimos días para ampliar los órganos de las Naciones Unidas que tratan del desarme constituyen la prueba de que todos los Miembros de esta Asamblea se dan cuenta de que es imprescindible proceder a esta ampliación. De acuerdo con esta actitud, mi delegación, conjuntamente con las delegaciones de la India y Suecia, presentó una enmienda [A/L.234] al proyecto de resolución patrocinado por el Canadá y el Japón [A/L.231], conforme a la cual se agregaría a Egipto, México, Noruega y Polonia a los países enumerados en el proyecto de resolución patrocinado por el Canadá y el Japón, constituyéndose así una Comisión de 25 miembros, esto es, habría 14 nuevos miembros en la Comisión además de los 11 miembros del Consejo de Seguridad. Mi delegación estimaba que una Comisión así compuesta podría ayudar a crear un ambiente favorable a la consideración de este urgentísimo problema mundial.

142. Precisamente porque consideramos que la Comisión no debe procurar obtener mayorías, sino crear un ambiente más propicio y buscar nuevos enfoques, creemos que la composición propuesta para la Comisión contribuiría, más que cualquiera otra, al buen éxito de sus futuros trabajos.

143. Naturalmente, mi delegación no creía que la composición propuesta para la Comisión fuera perfecta. Todos sabemos que el mecanismo por sí solo no puede tener una importancia decisiva con respecto a la realización de verdaderos progresos. Sin embargo,

la fórmula a la que se llegó después de haber aceptado las enmiendas los patrocinadores del proyecto de resolución parecía ser la mejor que podía lograrse en las actuales circunstancias y que constituía un verdadero avance con respecto a las anteriores. Estábamos convencidos de que la aprobación de este proyecto de resolución haría posible continuar las conversaciones relativas al desarme sobre una nueva base más favorable e impediría que nuestros debates sobre el problema del desarme en este período de sesiones de la Asamblea terminasen en un callejón sin salida.

144. La delegación de Yugoslavia, por lo tanto, estimó que podía unirse con la India, el Paraguay y Suecia, al Canadá y el Japón, autores del proyecto de resolución inicial, presentando conjuntamente un proyecto revisado de resolución [A/L.231/Rev.1 y Add.1].

145. Creo que todos los esfuerzos de mi delegación y de las demás delegaciones, se basaban en la convicción de que la solución que proponíamos podía ser aceptada por todos. Sin embargo, la declaración hecha por el representante de la Unión Soviética esta mañana, revela que una de las partes en las conversaciones sobre desarme no aceptaba la composición de la Comisión que se proponía y, por lo tanto, la misma no podía servir de marco para la continuación de los trabajos en materia de desarme. Mi delegación no puede menos que lamentar que la solución propuesta en el proyecto de resolución del cual es coautora, no haya sido aceptada y que por tanto hayan fracasado los esfuerzos encaminados a llegar a una transacción.

146. En tales circunstancias, mi delegación renuncia completamente a toda nueva tentativa en esta etapa. En consecuencia, no participará en la votación ni continuará figurando como una de las patrocinadoras del proyecto de resolución.

147. Quisiera terminar diciendo una vez más cuánto sentimos que la solución propuesta no ha sido aceptada por todos. Esperamos se hagan nuevos esfuerzos para continuar las conversaciones sobre desarme.

148. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si ningún otro delegado desea hacer uso de la palabra, procederemos a la votación. De acuerdo con el reglamento, el primer proyecto de resolución que someteré a votación es el de la Unión Soviética [A/L.230]. La Unión Soviética ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Turquía.

Votos a favor: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania.

Votos en contra: Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Suecia, Túnez.

Abstenciones: Yemen, Afganistán, Austria, Bolivia, Birmania, Camboja, Ceilán, Egipto, Etiopía, Finlandia, Ghana, India, Indonesia, Irak, Jordania, Libia, Federación Malaya, México, Marruecos, Nepal, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Tailandia.

Yugoeslavia no participa en la votación.

Por 46 votos contra 9 y 24 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.

149. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de votar sobre el proyecto de resolución de las seis Potencias [A/L.231/Rev.1 y Add.1], de acuerdo con el reglamento, debo pedir a los delegados que voten primero sobre la enmienda de Albania [A/L.236] a ese proyecto de resolución. Tengo entendido que no se ha solicitado votación nominal.

Por 38 votos contra 19 y 19 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

150. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pondré ahora a votación el proyecto de resolución presentado por el Canadá, India, Japón, Paraguay, Suecia, y Yugoslavia* [A/L.231/Rev.1 y Add.1]. La delegación del Canadá ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Líbano.

Votos a favor: Líbano, Libia, Luxemburgo, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Italia, Japón, Jordania, Laos.

Votos en contra: Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría.

Abstenciones: Liberia, Federación Malaya, Marruecos, Pakistán, Afganistán, Camboja, Cuba, Finlandia, Ghana, Irlanda, Israel.

Yugoeslavia no participa en la votación.

Por 60 votos contra 9 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

151. Sr. LALL (India) (*traducido del inglés*): La delegación de la India considera que debe explicar la forma en que acaba de votar sobre las tres propuestas sobre las cuales la Asamblea acaba de pronunciarse.

152. La delegación de la India ha tenido el honor de participar muy estrechamente en las intensas negociaciones realizadas en las últimas semanas tendientes a resolver la cuestión de la composición de la Comisión de Desarme. Actuamos impulsados por el deseo de que se cuente con un órgano aceptable para todos, donde puedan proseguirse los debates sobre el desarme. La delegación de la India considera que toda medida

* Véase el párrafo 146, *supra*.

de carácter positivo tendiente a reducir la tirantez y la posibilidad, la terrible posibilidad de una guerra mundial es una medida que esta Asamblea responsable debe tomar. Estos han sido, pues, los motivos que ha tenido mi delegación. En consecuencia, en un momento dado presentamos sugerencias concretas junto con otras delegaciones, las que fueron incorporadas en el documento A/L.231/Rev.1. Por lo tanto, votamos a favor de ese proyecto de resolución.

153. Sin embargo, la delegación de la India no considera que haya ninguna fórmula única, ninguna verdad sagrada e intangible acerca de la composición de la Comisión de Desarme. No podemos afirmar que determinado documento señale la única composición posible que permita que la Comisión funcione. Por lo tanto, pensamos que no sería desacertado — en realidad, que posiblemente fuera lo que procedía hacer en la práctica — votar por una composición aún más amplia, y por consiguiente votamos a favor de la enmienda presentada por Albania.

154. No sé aún si hemos llegado a un verdadero callejón sin salida en este asunto; pero en caso de

que así fuera, la delegación de la India quiere esperar que se proseguirán los esfuerzos — y en nuestra opinión, deben continuar — para lograr una solución que permita continuar los debates sobre el desarme.

155. Lo que parece dividir a la Asamblea son las posiciones derivadas de diferentes ideologías. A juicio de la delegación de la India, mucho más importante que las diferencias ideológicas y mucho más terrible que cualquier conquista ideológica, sería que estallase la guerra y por eso esperamos con toda sinceridad que continúen los esfuerzos y que culminen en un arreglo mediante el cual sea posible continuar los debates bajo la égida de las Naciones Unidas el año que viene.

156. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que la Asamblea puede tomar nota del hecho que, de haber estado presente, la delegación de Honduras hubiera votado en contra del proyecto de resolución de la Unión Soviética.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.